

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XII }

La Paz, domingo 11 de diciembre de 1910

{ N.º 3,066

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, DICIEMBRE 11 DE 1910.

El Banco de la Nación Boliviana

Hay en el espíritu humano una inclinación ó tendencia inmoderada á la *desconfianza*; y ella es mayor todavía en nuestra raza que no ha asimilado fuertemente la hidalga franqueza castellana, diluida hasta perderse casi por completo en la hurana y suspicaz sangre indígena que se sobrepone. Es inútil que los moralistas que no pertenecen á la escuela escéptica nos digan: es necesario en las relaciones humanas creer honrados á todos los hombres, mientras no se compruebe lo contrario. Inútil. Ese precepto en amparo de la dignidad que se supone siempre, no entra ni en nuestra ética mestiza, ni en nuestra ética desmedrada; lo contrario encaja perfectamente en nuestra idiosincrasia: todo hombre es un bellaco, mientras no pruebe lo contrario. Y esta prueba ¿cómo la habrá de producir? Con su vida y sus obras ciertamente; pero si esto es bastante para muchos, no lo es para todos. Años, tras años de honradez, pueden fracasar en un instante; un hipócrita puede engañar, de suerte que para esta laya de sujetos, el certificado de moralidad solo debe darse *después* del certificado de defunción, porque en el testamento ó última voluntad, puede cometerse aún una acción condenable. Esto será *muy previsor*; pero es profundamente inmoral, porque en este estrecho modo de apreciar el temperamento moral de nuestros semejantes, se nota un siniestro reflejo de la propia conciencia. De ahí la inmoralidad que a notamos.

De aquí deducimos: que la sospecha innmotivada, no abona la nobleza del que la abriga y manifiesta; más, la *acusación* con pruebas, en defensa del país, supone firmeza y rectitud de carácter, situación esta última en que es digno colocarse.

Estas reflexiones no son *ad hominem*, abrazan la generalidad; y no pueden ser personales, porque tenemos de todos aquellos con quienes convivimos unidos por los lazos de la amistad, la más perfecta idea de su honestidad y por ello, junto con nuestro cordial afecto, les tributamos el más alto homenaje de nuestros respetos.

En estos últimos días y con motivo de la discusión de la ley orgánica del Banco de la Nación Boliviana, se ha notado esa terrible y oprobiosa corriente de desconfianza y precisamente contra un esclarecido ciudadano, envejecido en el manejo de caudales propios y ajenos, sin que jamás se haya adivinado nadie á censurar con razón sus actos públicos y privados. Como decíamos antes, la vida y las obras de este ejemplar ciudadano encumbrado por sus propios merecimientos á dirigir las finanzas nacionales y destinado tal vez, con el ilustre jefe á quien colabora, á arrancarles de su postración y abatimiento, no han servido para que se crea, como es, honrado á carta cabal; esa vida y esas obras no han dejado huella para la suspicacia y en el momento en que trabaja noblemente por servir al país, saliendo de los empíricos procedimientos de la mediocridad, sopla por lo bajo ó por lo alto, el *ventuelo* de la calumnia que se cuele, crece y se torna tempestad desecha, cuando no se le pone una muralla de prevención y resguardo.

Que había ó hay planes para la entrega inmediata del manejo del empréstito á los accionistas del Banco Agrícola á título de incorporación adelantada y resuelta exclusivamente por el Gobierno? Esto no pasa de una afirmación antojadiza, precisamente porque esa confusión de intereses en globo, sin criterio y sin examen, no siendo autorizada y estando en contradicción con los intereses públicos, no puede ser atribuida á hombres de rectitud reconocida como el doctor Villazón y su digno Ministro de Hacienda, señor Sorruco. Que el Banco Agrícola y otros se refundan en el de la Nación, bajo condiciones de equidad y mutuo provecho, como lo prevé la ley, es natural y por lo mismo posible. Y cómo se entregaría el empréstito *para fundar* el Banco de la Nación Boliviana, antes de fundarlo, es decir *anteladamente*? No lo comprendemos. Para que haga el Banco de la Nación Boliviana su primera operación es indispensable que nazca, que se forme; y *anteladamente* á esto nada se puede hacer. La presunción de entrega del millón de libras, dictatorial (¿?) y sorpresivamente á los accionistas del Agrícola es, pues, pessimista en el que la hace y calumniosa respecto á quienes se atribuye el propósito.

Es deseo del Gobierno, según creemos, sin que hayamos recibido confidencias al respecto, procurar que todos los bancos pequeños, que viven vida raquítica, converjan hacia el Banco de la Nación, pero este pensamiento fecundo en provechos para todos, no se pondrá en práctica, *con entregas sorpresivas*, sino con operaciones correctas, apreciando el valor del aporte y las condiciones en que se hace por esos bancos convertidos en accionistas del nuevo, conforme á la ley.

Cuando se trataba del control que establece siempre el interés privado en los negocios colectivos, entraron en consideración las garantías de que debía rodearse á la nueva institución, y ese interés privado que ha de nacer con los primeros accionistas que se presenten, es también, fuera de la confianza que merece el Senado Nacional que ha de concurrir al nombramiento de los directores, promesa de buena administración. Así se ha comprendido y declarado á la noticia de la demanda de acciones en el exterior por los mismos pessimistas.

Fuera de esto, para concluir por hoy, todas las cortapizas y garantías que se inventen y pongan para evitar los robos y los desfalcos son inútiles cuando los gestores de un negocio son inescrupulosos. No harán operaciones prohibidas por la ley ó los estatutos, pero abrirán la caja del Banco y se llevarán libras esterlinas, seguros de que después de corto tiempo de prisión casi cómoda, recuperarán su libertad, por vituperables complacencias, para gozar tranquilamente de su fortuna.

Pongan puertas al campo. Una buena ama de casa no fía en las llaves la seguridad de su dinero y joyas; el ladrón de casa es invigilable; fía en la honradez de su servidumbre y si descubre un robo, á la cárcel con el ladrón, sin complacencias ni compases: es el solo medio de resguardar en lo posible la propiedad.

Confiar con criterio y castigar con severidad cuando la confianza ha sido defraudada.

AVISO ESCOLAR.—Se viene á los padres de familia que la matrícula en el Liceo de Niñas, estará abierta desde el día 15 del presente mes, á las 1 p. m. hasta las 4.

Además se avisa que el Kindergarten será mixto.

La Directora
3. v. 3066

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Guárdado

FRANCIA.—LAS INUNDACIONES DEL SENA.—ESTRAGOS EN EL SUR.

París, 10.—Las aguas del río Sena, que inundaron impetuosamente todas las zonas de la república, han descendido considerablemente en la región del Norte. En el Sur, continúan las inundaciones, derrumbando edificios y ocasionando grandes perjuicios. La hambruna se ha declarado en esta capital, pues, la carencia de víveres es completa.

BELGICA.—LA SALUD DE LA REYNA ISABEL. Bruselas, 10.—Completamente mejorada de salud se encuentra la reina Isabel, que en días anteriores hacía temer un enfase fatal.

ITALIA.—TRATADO DE ARBITRAJE. Roma, 10.—El ministro de relaciones exteriores y el representante de Noruega, han firmado un tratado de convención de arbitraje.

TAENA.—UN MITIN DE CHILENOS.—CONTRA LOS PELIGROSAS PERUANOS.—CARTELES INJURIOSOS.—NEGATIVA DEL INDEPENDENTE. Taena, 10.—Con motivo del último atentado á la Imprenta de "El Tacora", y las publicaciones hechas por este diario y "La Voz del Sur", condenando el empleo de la fuerza como medio de conseguir la chilización de las provincias cautivas, los chilenos residentes en esta capital, realizaron un mitin de protesta.

Recorrieron algunas calles de la ciudad, llevando á la cabeza de la manifestación, grandes carteles que ostentaban las siguientes inscripciones: «Abajo Freyre, abajo Barreto.» «Si el peruano monta el macho, lo bajamos á coscachos.» «Al periodista que habla sin razón, hay que bajarle el calzón.»

Exhibíanse además otros carteles, que contenían letreros tan ridículos como los anteriores. Dos individuos hicieron uso de la palabra y pronunciaron violentos discursos. El Intendente de la Provincia, don Máximo R. Lira, se negó á dirigirles la palabra, no obstante las insistentes peticiones de los manifestantes.

BRASIL.—LA ENFERMEDAD DE RÍO BRANCO.—EL MINISTRO BOSCH. Río de Janeiro, 10.—Todos los diarios de esta capital se ocupan de anunciar el estado de salud del ministro de relaciones Exteriores, Barón de Río Branco. El día de ayer manifestaron los facultativos encargados de la asistencia del ilustre enfermo, que su estado era sumamente grave. Para hoy han sido convocados á junta general, los principales médicos residentes en la capital.

—El nuevo ministro de relaciones exteriores de la República Argentina, señor Bosch que se encuentra de paso en esta capital, visitó hoy al presidente de la república Mariscal Hermes da Fonseca. Todos los órganos de prensa dedicaron frases muy conceptuosas de salutación.

Probablemente el día de mañana proseguirá viaje á Buenos Aires, con objeto de asumir la cartera de relaciones exteriores que le ha sido confiada por el general Roque Sáenz Peña.

ARGENTINA.—VIJE DEL GENERAL SÁENZ PEÑA. Buenos Aires, 10.—Avisan de Córdoba, que el presidente de la república, general Roque Sáenz Peña, fue bien recibido en esa capital.

Los socios del Club Social obsequiaronle con un suntuoso baile.

PERU.—LOS ASUNTOS INTERNACIONALES.—INFORMACIONES DEL MANURUPI.—CELEBRACIÓN DE UN MITIN.—GESTIONES DIPLOMÁTICAS.

Lima, 10.—Toda la población se halla muy preocupada con los sucesos que se vienen desarrollando en el Manurupi. Las últimas informaciones recibidas respecto á la recuperación del fortín Abaroa y el encuentro de tropas peruanas y bolivianas, han provocado algunas manifestaciones de protesta en Arequipa, el Cuzco y el Callao.

Circulan invitaciones para la realización de un mitin de protesta, que se efectuará el día de mañana. Las autoridades han impartido instrucciones al cuerpo de policía, para que contengan á los manifestantes siempre que éstos quieran exceder en sus demostraciones patrióticas.

—Ayer han celebrado una larga conferencia el ministro de relaciones señor Porras y el representante de la República de Bolivia. Ocupáronse ambos personajes de las cuestiones internacionales que actualmente mantienen el Perú y Bolivia, sobre delimitación de fronteras.

Argentina—Bolivia

De "El Diario", de Buenos Aires—16 de Nbre. de 1910.

La resolución del gobierno, derogatoria de la que impedía al exministro de Bolivia, doctor Escalier, penetrar al territorio de la República, pone al día la cuestión de la ruptura de relaciones con aquella nación.

No es posible ocultar el significado de un acto que rectifica, espontáneamente, una política, y por el hecho abre nuevas perspectivas.

Es, sin duda, violento volver sobre un pasado de tan ingratos recuerdos; pero al reabrir sus exámenes, habrá que reconocer, forzosamente, el laudable esfuerzo puesto al servicio de la buena doctrina.

En principio, es inaceptable que la ruptura de relaciones, al poner fin á una misión diplomática, inhabilita á las personas de su desempeño, para el ejercicio de derechos humanos, en el concepto moderno, consagrado por la constitución argentina.

Es elemental que, un empleado diplomático, al ser despojado de su carácter, por cualquier causa, pierda el derecho de protección y de garantía, las inmunidades inherentes á las funciones del cargo.

Como asimismo, que el gobierno ante el cual se halla acreditado, pone fin á sus deberes, custodiando la persona del funcionario, hasta colocarlo fuera de fronteras, ó se desobligo de esos deberes, si él prefiere continuar en el territorio, al amparo de sus leyes y de su justicia.

A este respecto, no hay dos opiniones, y son menos posibles, dentro del criterio liberal de nuestra ley política, que abre la nación á todos los hombres de la tierra, y ofrece al extranjero la más perfecta igualdad con los ciudadanos en el uso y goce de los derechos civiles, sin limitación, hasta desobligarlos de admitir la ciudadanía y protegerlos contra las contribuciones forzosas, extraordinarias.

Al reestablecer una medida extrema, á su tiempo juzgada y condenada, el mismo gobierno acentúa, por una laudable espontaneidad, la tendencia de una política internacional, animada desde sus primeras iniciativas, con un espíritu de concordia reparador y digno de un franco aplauso.

Restablecida la cordialidad y buena armonía con el Brasil y el Uruguay, queda en pie, únicamente, la extraña situación creada con Bolivia, por sucesos que el tiempo ha con-

currido á precisar, en sus verdaderos lineamientos, poniendo, aún cuando no en igual medida, de cada lado una parte de error, acaso de exceso, y ya tranquilos los espíritus, permite un análisis ecuaníme, sin otro propósito que el de buscar soluciones, destinadas á reconstruir una amistad impuesta y afirmada por un conjunto de causas, en las cuales los orígenes, las tradiciones y la geografía se confunden en idéntica solidaridad.

El desgraciado laudo de Himenes, los incidentes anteriores á su notificación, su publicación anticipada á la noticia que de ella se debía á las partes, como los sucesos que lo subsiguieron, será preferible dejarlos sin recapitulación, en cuanto no se cardinal y menos aún en lo que pueda rozar las susceptibilidades nacionales ó ser un óbice á la reintegración de la cordialidad.

La verdad es que un error común consecuencia de las seducciones muy explicables, de acercamientos fundados sobre la confianza y el respeto recíproco, atrajo á unos y á otros, con las esperanzas de ver resueltas divergencias casi seculares, podría decirse, en familia, y conciliar intereses permanentes, entrelazándolos por los reflejos del afecto y de las recíprocas conveniencias.

Y era allí, justamente, donde estaba el peligro, que lo habría entrevisto una reflexión severa, despojada de sentimientos y de idealidades, siempre delicadas y sugestivas, cuando no engañosas á cuya influencia los criterios ceden fácilmente, atraídos por finalidades tentadoras y falaces.

Acaso ha contribuido, como elemento principal, la confianza excesiva, en una vinculación cuya solidez presentaba las apariencias de resistir y salvar todas las conmociones, y vencer todas las dificultades, con el menor esfuerzo.

Y así se ve cómo, las irregularidades en el caso á laudar, aparecen desde la primera hora, con perspectivas de complicaciones inevitables, presentando faces enteramente nuevas, en la historia no breve del arbitraje; tales la cesión, por una de las partes, á una tercera nación, de los territorios litigiosos, sometidos á la decisión del árbitro.

La circunstancia de estar el Brasil en actual y efectiva posesión de aquellas extensas y ricas regiones, sobre las cuales Bolivia y el Perú pretendían derechos de dominio exclusivo, y al mismo tiempo ser y mantenerse extraño al juicio arbitral, sus decisiones no le alcanzaban y no podía ser obligado á aceptarlas en su carácter de cesionario de los derechos eventuales, aceptados con sus riesgos y peligros, por el Brasil, en mérito de causas patrióticas, invocadas, y de seguridad en sus fronteras.

Era esto solo un escollo con escabrosidades intranquilizadoras, artificialmente salvadas, sin aparentes desmedros, por las vaguedades, al señalar el término extremo de la línea de límites, que se disipa y muere sin saberse de cierto donde. No hay duda que pasado aquello, resulta incoherente el cesionario; pero concurre á acentuar los inconvenientes del arbitraje, tal como fué propuesto y aceptado, y á dar la moral y las enseñanzas, que pagamos cruelmente, por haber envuelto el país en cuestiones extrañas y á pura pérdida.

El arbitraje mismo, en principio, es un acto voluntario y sin sanción. No tiene para las partes, en sus decisiones, sino los efectos de una transacción, para valerlos en los conceptos de Bluntschli, y es otra de las contingencias que nunca es inútil mencionar, por cuya razón queda á las sanciones afectadas, por completo y en absoluto, confiada la ejecución de sus decisiones, y á su cargo ex-

clusivo las responsabilidades de la violación de un compromiso de fe pública, ante la comunidad del mundo civilizado.

Por otra parte, el arbitraje, en la vida civil, está regido por los mismos principios que en el derecho internacional público, el cual en substancia, no es sino el derecho romano histórico y en uno y otro, las partes se hallan habilitadas para denunciar la nulidad de un laudo, por extralimitación del árbitro, al aplicar sus facultades, establecidas en el compromiso arbitral, "receptum arbitri".

En las relaciones civiles, sea voluntario el arbitraje ó forzoso, el recurso es tan conocido, que basta enunciarlo, y en la vida internacional entra como cualquiera otro normal, con las consecuencias y responsabilidades mencionadas, ya que las naciones soberanas escapan por su potencialidad al "mixto imperio", bajo cuya égida cumple sus funciones la justicia común.

Muchos casos se han mencionado, de naciones que han resistido someterse á un fallo arbitral, y no está de más recordar que Rivier, una de las más respetables autoridades mundiales en estas materias, ya hasta imputar infidelidad, como guardián de los bienes nacionales, á un gobierno que los sacrificara á los respetos de la decisión de un tercero, y agrega: "El no ha tenido razón, puede ser, al consentir en el compromiso; pero tendría aún menos si acepta las consecuencias funestas para su país".

Es este el criterio superior con que los hombres de ciencia, impregnado su espíritu por elevados propósitos, de cimentar la paz sobre las claras nociones de la justicia y el derecho, en sus relaciones necesarias á la existencia fecunda de las naciones, trazan con perfiles prístinos, las líneas permanentes dentro de las cuales todo se coordina y disuelven los conflictos, en armonías y cordialidad.

Una apreciación muy injusta sería, aquella que atribuyese estos conceptos á fines manifiestos ó encubiertos de censuras, merecedoras de toda repudiación, por su esterilidad, ó en fin, á poner de manifiesto errores, cuyos efectos ya producidos lo mejor sería entregar al olvido, en aquello imposible de ser corregido ó reparado.

Lo que buscamos es poner un grano de arena, ojalá sea imperceptible ó desaparezca inapercibido ó infucando, al restablecimiento de una amistad, cuyos orígenes se pierden en el seno materno, se mantuvo íntima en el periodo incoado de su existencia con sacrificios inolvidables por su magnitud y la inmortalidad de sus objetivos, y debe perpetuarse en los tiempos, prologando sus bondades á las dos naciones, medidas en la misma cuna.

En un estudio colectivo, que lleva la firma de los tres maestros Renalt, Lapradella y Politis, muy interesante por sus desenvolvimientos novedosos, y en muchos años anterior al laudo, estos hombres de ciencia y de imparcialidad insospechable, llegaron á conclusiones deplorables, para los destinos reservados al arbitraje, en el caso de no ser favorable á Bolivia, é inhabilitar en todo ó en parte los efectos del tratado de Petrópolis, relacionados con los territorios del Acre.

Como uno de los antecedentes invocados, dentro de la tesis que venimos desarrollando, se ha indicado todo el célebre caso de la reclamación Cerruti, entregada por Colombia al fallo arbitral del Presidente Cleveland, y no se reproduciría el ejemplo en vano, con sus formas crudas,

omo un paralelo útil y decisivo.

En el acto de ser notificado del laudo, el encargado de negocios de Colombia creyó de su deber formular y poner en manos del ministro de Estado Sherman, la protesta siguiente: "El encargado de negocios de Colombia, al imponerse del laudo, se hace cargo de un deber con su país, tan penoso como perentorio, que lo obliga a protestar y seriamente contra el art. 5.º de dicho laudo, que considera sin valor y fuera de la autorización concedida en el protocolo de 18 de agosto de 1894, por cuanto el referido párrafo es irritó y nulo y queda fuera de las estipulaciones del mismo y pide al honorable secretario que le acusé recibo de esta comunicación, en el día."

El ministro de Estado, Sherman, con una mansedumbre benedictina, envió su nota de acuse de recibo, en el día, y salvó la dignidad del árbitro, con este apoteogma, "functus officio", manteniéndose, entre tanto, inaterradas las relaciones de ambos gobiernos.

Ningún palatiivo tienen, ni pueden pretender, los actos incíviles de la parte exaltada del pueblo boliviano contra la Argentina, su gobierno y representación diplomática y consular, conjuntamente desprovistos de fundamento, contraproducentes y ofensivos de la propia nación, que exhibía desmantelados los prestigios de su civilización y su cultura.

Lo uno no excluye lo otro, ni disminuye el vigor del concepto, que indica como conveniente, de toda conveniencia, dejar al pasado un episodio triste de la vida americana, y volviendo, por el decoro de lo que es común a la América, cubrir con un manto piadoso esos harapos mortificantes, reveladores de un estado amorfo, en inminencia de depuración, como condición de existencia en la comunión de las naciones organizadas, cultoras del derecho, respetuosas de la opinión.

La armonía americana es una exigencia de los tiempos, la más imperiosa de la civilización, por las proporciones enormes de los intereses humanos comprometidos, y los destinos del genio greco-latino, cuyo renacimiento preparan, con promesas venturosas de un brillante porvenir.

Poco ó nada perderá la Argentina sobrepasando en generosidades, sin menos cabo de sus altiveces para facilitar aproximaciones y acortar distancias, dado que en ningún caso sus proceres serían sospechados de inspirarse en la impotencia ó el temor, ó de ocultar sus intenciones, ulteriores-extraneas á un noble fin.

El rápido análisis de un pasado ingrato, de más ingrata recordación, descubre causas, si bien de índole diversa, que ofrece á las dos naciones en condiciones de acallar agravios sin medirlos ni pesar, compensarlos sin cicaterías, y en un movimiento generoso, recordando que fueron hermanos, y nacieron juntas, por un esfuerzo de reciproca ayuda, á la vida independiente, con el pensamiento de ser fuertes y grandes por la unión, sellar las horas tristes con un abrazo sincero, y confundirse en el olvido que fortifique la amistad y la fecunde, haciendo florecer sus progresos.

Así como en la discordia solo hay que perder, ruinas á acrecer, odios á alimentar, tristezas á llorar, en el concierto de las actividades y las energías, todo se resuelve en ventajas y provechos, por que en su ambiente los corazones latan con más fuerza, las satisfacciones y sentimientos se corresponden y completan, y se diría que hasta el trigo crece más vigoroso, mejor florece y grana, y su arina es más blanca y nutre más.

No sale de la verdad quien cree que la armonía argentino-boliviana está ya en los espíritus, se incuba con su propio calor, y solo espera una iniciativa, un incidente propicio para que sus corrientes se entrelacen, y reconstruya la amistad.

Ojalá sea así por siempre! M. Gorostiaga. Ex-Plenipotenciario.

AVISOS NUEVOS

SE ALQUILA.—Un departamento con las mejores comodidades y con agua propia, en la calle Ayacucho N.º 19 frente á la Puerta de la Recoleta. 3 v. 3066

COCINERA.—Se necesita una cocinera cumplida, con buenas recomendaciones. Para convenir dirigirse calle Socabaya N.º 70; se le pagará buen sueldo. 6 v. 3066

SURVIENTA.—Se necesita una sirvienta de 12 á 15 años para el servicio de mano y cuidado de niños, dirigirse calle Murillo N.º 88 (altos.) Se pagará buen sueldo. 6 v. 3066

INVITACION RELIGIOSA.—Nicanor y Rafael J. Rodríguez, suplican á las personas piadosas se sirvan concurrir al quinario y misas que desde el día 11 del mes en curso se rezarán en el templo de la Recoleta, en memoria del que fué presbítero Dr. Florentino Nattes (Q. E. P. D.)

El día 15, primer aniversario de su fallecimiento; todas las misas que se celebren en el indicado templo y de la requiem á las 8 y 1/2 se aplicarán asimismo al sufragio del extinto á las cuales también insinúan se dignen asistir. La Paz, diciembre 10 de 1910 3 v. 3066

CREDITO HIPOTECARIO de Bolivia.—En conformidad al artículo 136 de los Estatutos, se previene al público que el día miércoles 21 del presente mes, á las 1 p. m., tendrá lugar en el local de la inscripción, el sorteo de letras hipotecarias, correspondiente á la amortización del semestre; pudiendo los tenedores de letras asistir al acto. La Paz, diciembre 11 de 1910 El Administrador. 9 v. 3066

AVISO JUDICIAL.—El doctor J. Guillermo Pérez, Juez Instructor 3.º de la Capital y su Cercedo, etc.

Por auto de 7 del actual, ha señalado el día 19 de este mismo mes, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 100, situada en la calle Loayza de esta ciudad, por la base de su tasación pericial de doce mil sesenta bolivianos, por no admitir cómoda división entre los herederos del que fué señor Fructuoso Monje.

Los interesados á dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la actura del tascito actuario. La Paz, diciembre 9 de 1910 Antonio M. Alinga. 3 v. 3066

AVISO OFICIAL.—Licitación de impuestos fiscales.—La Junta Departamental de Almodenas, por acuerdo de fecha 6 del corriente, ha señalado el día 15 del mes en curso á las 2 p. m., para el remate á puja abierta de los siguientes impuestos departamentales, rebajada que ha sido la tercera décima:

Impuesto sobre el tabaco producido en el departamento Bs. 533.20

Impuesto sobre el corambre ó exportación de cerros Bs. 3.358.08

Impuesto sobre alcoholes elaborados con materia prima nacional Bs. 577.35

Impuesto sobre la Aduana de Chailana (peaje) Bs. 36.27

Los interesados pueden ocurrir en el día y hora indicados al despacho de la Prefectura, y se les recuerda que conforme á la orden Suprema de 26 de abril de 1851, no tienen después de obtenido el remate, derecho de reclamación alguna, condenación ó rebaja por pérdidas ó disminución de beneficios, así como el Estado tampoco tiene derecho de alegar restitución ó lesión, debiendo tenerse por entendido que es condición general, tácita é implícitamente pactada en el arrendamiento de las rentas fiscales, renunciar ó dar por renunciados todos los casos fortuitos, ordinarios y extraordinarios. La Paz, diciembre 10 de 1910 P. O. del señor Prefecto. Antonio Andule, 4 v. 3066

Julio Gutiérrez P. ABOGADO Patrocinia toda clase de asuntos en la ciudad de Oruro.

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Benjamín Hennings, Juez 5.º de Partido de la Capital y su Cercedo, etc.

Por auto de fecha 26 de noviembre del año en curso, ha señalado el día 12 del que cursa, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 330, propia del señor Emilio Lanza, bajo la base de su tasación catastral de cuarenta mil bolivianos, á consecuencia del juicio de concurso seguido por sus acreedores.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito. La Paz, diciembre 2 de 1910 José P. Bilbao LL. 5 v. 3061

REMATE JUDICIAL.—El doctor Zenón Artega C., Juez 1.º de Partido de la Capital y su Cercedo, etc.

Por auto de 1.º de diciembre, ha señalado el día 9 del que rige, hs. 2 p. m., para el remate voluntario de un lote de terreno situado en la calle Murillo de esta ciudad, bajo la base de su tasación pericial de trece mil seiscientos cuarenta y seis bolivianos sesenta centavos, propio de José Isidoro Gutiérrez.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora designados á la oficina del suscrito secretario. La Paz, diciembre 2 de 1910 Sixto Quijaro

Este lote tiene materiales de construcción, adoves y piedras que puede aprovechar el que lo obtenga. 6 v. 3060

SE ALQUILA.—Un cómodo y céntrico departamento, calle Chirinos N.º 96. Referencias en la misma casa. 15 v. 3059

CEMENTERIO GENERAL.—El suscrito, Capellán del Cementerio, tiene su domicilio en su casa propia, calle Jimenez N.º 19.

Asiste al enterratorio de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. La Paz, septiembre 26 de 1910 Nicanor Silva. 15 v. 3005

ARTURO BORDA, se encarga de gestionar, ante las autoridades administrativas, el cobro de toda clase de créditos. La Paz.—Lojería 38. 2 m. N. 24.

VICTOR ALDANA S. ABOGADO Ayacucho 95. Casilla 15. 1 m. N. 23

AVISO JUDICIAL.—El Dr. Zenón Artega C., Juez 1.º de Partido de esta capital y su Cercedo, etc.

Por auto de fecha 26 de noviembre último, ha señalado el día 16 del que cursa, hs. 2 p. m., para el remate de la mitad de la finca "Carneco", ubicada en la provincia de Loayza, bajo la base de Bs. 6,000, y de la mitad de la casa sita en la calle Illimani, marcada con el N.º 11 de esta ciudad, y bajo la base de Bs. 20,000 propios del señor Gerardo Bustillos, por ejecución que le sigue el doctor Elodoro F. Delgado R., cobrándole cantidad de dinero.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito el día y hora indicados. La Paz, diciembre 7 de 1910 S. Peña C. 5 v. 3065

EN VENTA.—Se ofrece la casa N.º 99 de la calle Ballivián, cómoda para una familia, recién construida, con dos patios, tiene agua. Referencias calle Loayza N.º 137. 6 v. 3064

AVISO AL PUBLICO.—Habiendo recibido el Banco de Chile y Alemania, Sección Boliviana, orden para proceder á la liquidación de la oficina en esta ciudad, se pone en conocimiento del público que desde la fecha no se acepta depósito alguno y el pago ó devolución de depósitos á la vista y en Caja de Ahorros, se hace desde el día, y los depósitos que no tienen cumplido su plazo se pagarán desde el 2 de enero próximo. La Paz, diciembre 4 de 1910 El Gerente. 8 v. 3061

R. Soria Galvarro ABOGADO Oficina: la Redacción de "El Comercio de Bolivia." De 9 á 11 a. m. De 1 á 5 p. m.

SITIO SOLAR EN VENTA.—Se ofrece un terreno para edificar casa; se halla situado frente al edificio que se está construyendo en el choro formado por las calles Murillo y Mapiri, á la salida del Prado; dista 30 metros al tranvía, tiene materiales abundantes y otras facilidades para trabajar sólido y barato. Dirigirse á la casa N.º 98 de la calle Mapiri. La Paz, noviembre 18 de 1910 15 v. 3061

CHACARILLA EN VENTA.—Se ofrece una con extensos terrenos planos, se presta para hacer plantaciones de eucaliptus, actualmente está con chacarismos, tiene mitas de agua y casa. Dirigirse á la casa N.º 98 de la calle Mapiri. La Paz, noviembre 18 de 1910 14 v. 3061

CASA EN VENTA.—Se ofrece la casa situada al final de la calle Mapiri, distante media cuadra del tranvía y del Parque General Pando, ubicada en la salida del Prado, tiene un lote de terreno sobre la misma calle, dos departamentos independientes y otras comodidades modernas. Se facilita la adquisición. Dirigirse á la casa indicada N.º 98. La Paz, noviembre 4 de 1910. 15 v. 3061

CONSULTORIO FORENSE.—Sociedad de abogados con residencia en la capital de la República, compuesta de los señores Guillermo C. Loayza, Adolfo Guardia Berdecio, Pástor G. Romero y René Urdininea Arece. Se encarga especialmente de recursos de nulidad ante la Corte Suprema.

Tiene á su cargo la redacción de la "Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración", en cuyas columnas servirá á sus clientes. Procuradores: Rafael Santelices y Constantino Michel. Dirección: Sucre, Bolivia. Casilla de Correo N.º 162. Dirección telefónica. «Consultor» 6 m. O. 1.

REMATE JUDICIAL.—El doctor J. Ulpiano Benavente, Juez 3.º de Partido de la Capital y su Cercedo, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 14 del mismo, hs. 2 p. m., para el remate de la casa N.º 48 de la calle Yanacocha de esta ciudad, bajo la base de treinta y dos mil ochocientos cincuenta bolivianos rebajada que ha sido la tercera décima de la tasación puesta de consentimiento de partes, propias del señor Francisco Coca, por ejecución que le sigue el Banco Industrial cobrándole cantidad de pesos.

Las personas interesadas en dicho remate pueden ocurrir á la oficina del suscrito secretario el día y hora designados. La Paz, diciembre 6 de 1910 José P. Bilbao LL. 3 v. 3065

AVISO MUNICIPAL.—Por resolución de la Junta Municipal de la 1.ª sección de Omasuyos, se ha señalado el día 15 y siguientes del mes de diciembre próximo, hs. 12 m., para el remate de los impuestos municipales, consistentes en el siguiente: Impuesto sobre compra-venta de ganado vacuno, caballar, mular y lanar. Romaneaje de aguadiente, ají, azúcar y harina. Impuesto sobre viveres, como son: papas, maíz, chuño, quinua y habas y otros que se expenden al por mayor en sus mercados públicos; y bajo la base de cinco mil ciento diez bolivianos (Bs. 5,110) á puja abierta y al contado. El cobro se hará conforme y sujetándose á la Ordenanza Municipal vigente.

Las personas que interesaren en dicho remate, ocurrán el día y hora señalados al lugar de costumbre. Aclacachi, noviembre 23 de 1910. Luis Agustín Ayala, Notario y Actuario Público. 15 v. 3054

EN ALQUILER.—Se ofrece un departamento en casa céntrica, cómodo é independiente, con agua potable, luz, W. C. y otras comodidades. Mercado 48. 4 v. 3065

Rafael Salvatierra ABOGADO Calle Comercio N.º 47. Atiende personal y activamente los asuntos que se le encomiendan. 1 m. D. S.

FOTOGRAFIA

— DE — Max T. Vargas SUCESOR

Participa á su distinguida clientela que la Fotografía sigue en el mismo local

Plaza Murillo N.º 35

BANCO DE CHILE Y ALEMANIA

Oficina principal; Hamburgo Sucursales Valparaíso-Santiago-Concepción-Temuco Antofagasta, Valdivia y Victoria. Banco de Chile y Alemania—Sección Boliviana La Paz-Iyacucho, Nos. 35, 38, 40 y 42, almacenes que ocupaba antes el Sr. Carlos R. Herra-Uru-Gallo La Plata, esquina Junín.

Efectúa todas las operaciones bancarias, tales como préstamos depósitos jiro de letras de cambio sobre las plazas principales é branjas descentros, comisiones, etc., etc. Cotizaciones y tipo de intereses, conforme con las tablillas que se dean diariamente en la oficina. Además en la sección

CAJA DE AHORROS que está á disposición del público, se reciben depósitos desde la suma de Bs. 10 hasta Bs. 5,000 ganando el interés de cinco por ciento anual siempre que estos depósitos permanezcan en el Banco por lo menos 6 mas. Para sumas menores de Bs. 10 el Banco facilita á sus clientes, alcancías de ahorros. Las condiciones están contenidas en las respectivas libretas

Fotografía "Cordero"

Calle Ayacucho 68, Teléfono 60

ST. LOUIS, MO. Planchas fotográficas



Extra rápidos. Los mejores que se han garantizado en este clima, tanto para trabajos de galería como al aire libre, las ofrezco en venta á los precios más bajos de plaza, los siguientes tamaños: Pulgadas 3x4 1/2, 4x5. Centímetros 9x12, 13x18, 18x24, 24x30. Opalinos 13x18 y 18x24.

Papel Velox especial Portrait, fresco, acabo de recibir, id Bromuro Porelana F. mat tamaños 9x12, 13x18, 18x24 y 24x30. Papel Bromuro para ampliaciones en rollos de 4 10 metros por 60 cm. de ancho. Cloruro de oro, por gramos.

Dos máquinas fotográficas 18x24, la mejor en su construcción adaptable para profesionales ó turistas, con objetivos de los mejores autores. Para convencerse pasar á la Fotografía "Cordero" de hs. 8 a. m. á 5 1/2 p. m.

Julio Cordero. La Paz — Bolivia.

AVISO MUNICIPAL.—Arrendamiento de casa.—Por orden del señor Presidente de la Junta de Almodenas Municipal, se invita á hacer propuestas para la locación de la casa Municipal, situada en la calle Yanacocha, frente á la iglesia Catedral de esta ciudad. Las propuestas se harán á puja abierta, el día martes 20 del mes en curso, horas dos de la tarde, ante la Junta que se reunirá en el Salón del Ayuntamiento y sobre la base de Bs. 4,000 anuales, pagaderos por semestres adelantados; el término del arrendamiento será de cinco años á partir del 1.º de enero de 1911.

Los gastos de conservación y reparación del fundo correrán por cuenta del interesado. La Paz, diciembre 2 de 1910 El Notario Municipal. 10 v. 3061

PREVENCIÓN AL PUBLICO.—Para evitar á los incautos pleitos y molestias, nacemos conocer al público, que el señor Casto González, no puede vender ni hipotecar los bienes fincados por la que fué doña Jermana Farfán Espinoza, de quien se titula heredero y albacea, porque el testamento falso y simulado se encuentra en litigio, en estado de prueba, por demanda de los herederos legítimos Cupertino, Enrique y José D. Farfán, como podría convenirse cualquiera en la secretaría de partido del doctor Peña Coronel. Cualquier contrato al respecto sería nulo. La Paz, diciembre 7 de 1910 3 v. 3064

LA CASA sita en la calle Loayza N.º 31, con tres patios y varias habitaciones, se ofrece en venta por Bs. 13,000. La Paz, diciembre 8 de 1910 8 v. 3065

SOCIEDAD "Obreros de la Cruz"—Se invita á los señores profesores de instrucción primaria de la localidad y á los extranjeros de la misma categoría, á que hagan propuestas ante el suscrito para la regencia de la escuela que fomenta la Sociedad "Obreros de la Cruz. Para promovers en la joyería calle Colón Nos. 100 y 102 de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m., hasta el 15 de diciembre. Claudio A. Rivera. Vocal de Instrucción. 10 v. 3060

TRES HABITACIONES.—En taltos, lugar céntrico, con 6 sin muebles, se desea alquilar. Para convenir, Chirinos 86, ó en la proveedora esquina de la Merced Nos. 29 y 31. 5 v. 3065

AVISO OFICIAL.—En conformidad á disposición vigente, se pone en conocimiento del público, que el 1.º del mes en curso, se verificará el sorteo de Bonos de Compensación Militar, en el Palacio de Gobierno, á las 2 p. m. y el d. Bonos de la Deuda Interna Amortizable, el 20 del propio mes, en el mismo local y á la hora indicada. La Paz, diciembre 7 de 1910 R. Trujada F., Secretario del Tesoro Nacional. 5 v. 3065

EZEQUIEL CAMARGO ABOGADO Chirinos 167. SE OFRECE.—En venta, un cambio, una casa cómoda, con una finca de puna valle. Para tratar, en la calle Illimani N.º 44. SE ALQUILA.—Departamento central con aguas corrientes, jardín y baño. Ocurrir calle Ballivián N.º 6, esquina Loayza. 10 v. 3065

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria de 10 de diciembre.

Se instaló la sesión a las 2 y 30 p. m.

ACTA.—Aprobada sin observación.

CORRESPONDENCIA.—Oficios de la Secretaría del H. Senado...

Oficio del Ministerio de Gobierno acusando recibo del proyecto que divide la provincia del cordado del departamento de Oruro...

SOLICITUDES.—Pablo Condo de la Cruz y Mariano Choque pidiendo deslinde.

De Francisca Chavez v. de Paz pidiendo la consignación de una partida.

De Nicanor Cárdenas por la Sociedad el Porvenir pidiendo subvención.

IMPORRES.—De la Comisión de Hacienda en la reclamación de Moisés Santibañez...

PROYECTO DE LEY.—Del H. Pizarro modificando el artículo 4º de la ley de tierras baldías de 1905.

ORDEN DEL DIA.—I Proyecto de matrimonio civil.

No habiendo observación alguna, se votó la clausura del debate.

A solicitud del H. Vaca Chavez se produjo la votación nominal, con el siguiente resultado.

Votaron por el proyecto de matrimonio civil los H. H. Alcocer, Aramayoa, Ayala, Bustamante, Calderon, Carrasco, Cortáez Pantoja, Elías, Echazú, Forest, Gamarra A., Harrison, Herrera, Lara, Moreira, Molina, Montero, Muñoz y Reyes...

Por la negativa los H. H. Arangoño, Mier, Paz, Terán, Ugarte y Zambrana.—Total 6.

El H. Vaca propuso que el matrimonio civil se continúe discutiendo en detal en sesiones matutinas.

El H. Reyes Ortíz propuso de su parte aplazamiento del asunto hasta la legislatura próxima.

Discutidas ambas mociones fué aprobada la del señor Ayala y rechazada en consecuencia la del señor Reyes.

II.—Sin discusión alguna se aprobó la modificación introducida por el H. Senado en la propuesta del señor Felipe Frank para el establecimiento de un servicio de tranvías de Machacamarca a Uncia.

La propuesta fijaba la trocha en menos de un metro y el H. Senado ha determinado concretamente la trocha en 75 centímetros.

III.—Se aprobó la solicitud del señor José M. Aponte que pide la extinción de un crédito.

IV.—Después de un ligero debate entre los H. H. Carrasco, Montero, Echazú, Harrison y Elías, se aprobó en revisión el proyecto de descanso dominical.

V.—En detal y revisión el proyecto referente al establecimiento de estaciones radiográficas en varios puntos de la República.

Se suspendió la sesión a las 5 y 30 p. m.

Candidatura Municipal

El Partido Liberal, a cuyas filas pertenece "El Comercio de Bolivia", sostiene la siguiente:

- ALFREDO ASCARRUNZ
NESTOR VELASCO
CARLOS ZALLES
EUDORO DE LAS MUÑECAS
CARLOS DE VILLEGAS
J. ADOLFO GONZALEZ

Loco

Pone el Dolor de Cabeza. Esta dolencia desaparece como por encanto con las Cápsulas de Nervalina.

recomendadas por sus espléndidos efectos por las autoridades médicas del mundo entero.

Día Social

Enlace.—Hoy a las 2 y 30 p. m. como lo anunciamos, ha de realizarse la unión matrimonial del señor Luis Alvarez García en la ceremonia...

Antes de la ceremonia se efectuará el cambio de aros, acto que será apadrinado por el Sr. Néstor Cueto Vidaurre...

Numerosas y distinguidas familias de nuestra sociedad concurrirán a la boda, que, dada la distinción de los contrayentes, promete ser todo un acontecimiento social.

Cumpleaños.—Ayer festejó el aniversario de su natalicio el Teniente Coronel Don Emilio Armaza.

Celebra hoy su día onomástico el Dr. don José Palma y V., distinguido jurista, profesor y discípulo de los cumplimentaristas de bodas.

El paseo matinal de ayer.—Sin lugar a duda nuestra sociedad gustó de los paseos sabatinos. Si fué muy plausible que el Ayuntamiento hubiese dispuesto que ellos se efectúen hasta el 24 de enero próximo...

Ayer ofrecía este paseo un delicioso conjunto. Bajo los dorados efuvios de un sol radiante, destacaban las señoras y señoritas del irresistible prestigio de los colores claros de sus trajes de telas transparentes.

En las pistas de las carreras, apuestas gentlemen montando hermosos corceles, atraían las miradas de los señores y brillantes ojos femeninos.

Una banda amenizaba la fiesta modulando bellísimas piezas musicales.

Era un concurso de belleza, de elegancia y de donaire, entre el bello sexo y de apostura, de gentileza y de pujanza entre el sexo fuerte.

En la carrera para disputar: se el premio de "El Tiempo" no se emplearon las cortinas conforme anunciaba el programa.

A las 11 y 30 a. m. terminó la fiesta.

Matrimonio.—El matrimonio del señor Julio A. Guzmán con la señorita María Elío, se realizó hoy a horas 9 y 30 a. m. conforme lo teníamos anunciado.

Numerosas familias de la sociedad han sido invitadas a la ceremonia que se llevará a efecto en la casa de la madre de la novia.

Enfermos.—Un tanto mejorado de salud, se encuentra el Teniente Coronel, Benjamin Ascuí.

—La señorita Raquel Vidaurre guarda cama.

—Mejorada de salud está la señora Daría A. v. de Carpio.

Defunción.—Comunican de Pucaráni, por telégrafo, el sensible fallecimiento de don Bernardino S. Jáuregui, Presidente

de la H. Junta Municipal de dicha capital. El pueblo de Pucaráni pierde un ciudadano útil y laborioso, al que prestó importantes servicios.

Vialeros.—Precedente de Valparaiso, se encuentra en esta, el señor K. Huttman, Gerente General del Banco Alemán Transatlántico.

—De Oruro ha venido el Coronel señor Néstor Montes.

—El martes se ausenta a Oruro, el señor Juan Vázquez.

—Precedente de sus propiedades del campo, se encuentran en esta el señor David Ascarrunz y familia.

—Por pocos días se ausentó a Oruro, el señor Julio Zamora.

—El H. Diputado señor Adolfo Mier se dirigió ayer a Oruro.

—Ayer llegó a Mollendo, el señor Jorge Sáenz y familia.

—Precedente de Arequipa, se encuentra en esta el señor Guillermino Benganhan.

—De Viacha llegó el señor Piere Hoppe.

—Precedente de sus propiedades, llegó la señora Julia A. de Landa.

Retreta.—La Banda del Regimiento Artillería de Montaña, ejecutará esta tarde en el Prado, las piezas siguientes:

1º.—El Capitán, marcha por Sousa.

2º.—Pottpourri de la Opera Boaceno.

3º.—La Tarde de Estío, vals E. Waldteufel.

4º.—Noche de Amor, vals E. Waldteufel.

5º.—Marcha final.

REMATE JUDICIAL.—El doctor Zenón Arteaga C. Juez 2º de Partido de la Capital, etc.

Por ante de la fecha, ha señalado el día catóico del que rige, horas 2 p. m., para el remate voluntario de la casa N° 17 situada entre las calles Junín e Indaburu, propia de la que fué señora Casimira v. de Palazuelos, bajo la base de su tasación catastral de ochenta mil bolivianos.

Los que interesen en dicho remate pueden concurrir a la oficina del suscrito el día señalado.

La Paz, diciembre 2 de 1910. Sixto Quijarro.

Invitación religiosa

Beatriz Babón P., invita a sus amigas y personas piadosas al quinario y misas que en sufragio del que fué su inolvidable padre.

Sr. Manuel Pabón O. (Q. E. P. D.) se han de celebrar desde el 14 del corriente mes en el templo de la Merced a las 9 a. m. La Paz, diciembre 10 de 1910 2 v. 3066.

LA PAZ

ALMANAQUE DICIEMBRE Domingo, 11.—Santos Dámaso, papa.

BOTICA DE TURNO Para la primera quincena la Botica de los Incas calle Ingaivi.

Elecciones municipales El pueblo de La Paz ha sido emplazado para hoy, a fin de que, ejercitando el mayestático derecho del sufragio, elija a sus representantes ante el H. Ayuntamiento.

Todas las clases sociales de La Paz se hallan bien penetradas de las importantes atribuciones del Municipio y se aprestan con entusiasmo patriótico, con uniformidad que pocas veces se manifiesta, a llevar a las curules del Ayuntamiento, personal ilustre y bien preparado.

Se ha comprendido que el progreso de la localidad tiene por base un municipio compuesto de ciudadanos probos y laboriosos, capaces de cumplir lealmente sus deberes. Es por esta razón, que el pueblo todo y los órganos de prensa de esta capital, tienen resuelto encumbrar a las curules edilicias, los nombres de los siguientes caballeros:

Alfredo Ascarrunz
Néstor Velasco
Carlos Zalles
Eudoro de las Muñecas
Carlos de Villegas
J. Adolfo González

Ecos de Potosí.—Los diarios como "El Tiempo" de Potosí y otros periódicos, al despedir a los delegados de la H. Cámara de Diputados en el centenario del 10 de Noviembre de 1810, hacen elogios de su buena actuación en las fiestas realizadas; expresándose más significativamente en favor del simpático diputado señor Esquirol Romecín, quien ha conquistado verdaderas simpatías, siendo su figura correcta, entusiasta y de espectáculo lucida.

Un aborto.—El vigilante de la calle Lanza, encontró esta mañana dentro de una latta un feto humano que allí había sido arrojado.

Visita de cárcel.—Ayer a horas 2 y 30, se llevó a cabo la tercera visita general de cárcel, mandada por ley.

Asistió a ella, el Ministro del ramo, doctor Arturo Loaiza, así como también todo el ramo judicial.

De vida nómada.—De algún tiempo a esta parte, nos ha visitado una farándula de gitanos. Es sabido que estas gentes, llevan vida nómada y en su corta permanencia en un punto suelen dedicarse a la industria muy lucrativa de engañar a los crédulos con sus sortilegios y adivinaciones.

Esta es la industria honrada que explotan, pero también se dedican a otra que nada tiene de honrada y que perjudica a los bienes del prójimo. Conventría pues que nuestra celo y activa Policía no pierda de vista a estas golondrinas de todos los climas y de todas las patrias.

Matrimonio.—Anoche se unieron en matrimonio el Sr. Plácido Escobar V., con la señorita Daría Ustari.

"Bolivia y sus Tiranos" Próximamente saldrá a luz, un libro con el título "Bolivia y sus Tiranos", escrita por don Abel Ascarrunz R.

Tiros de rifle.—Algunos vecinos de la calle Figueroa, nos manifiestan que todas las noches se hacen disparos de armas de fuego que ponen en alarma a todo el vecindario.

Conventría que se prevenga a los gendarmes esta circunstancia, para que capturen a los que se divierten en forma tan molesta.

Estación ferroviaria.—Se han presentado a la Municipalidad los planos de la nueva estación que deben construir las empresas "The Bolivia Railway Company y la del ferrocarril de Arica, en esta ciudad.

Esta estación quedará situada en los siguientes terrenos.

Río Cañaralla, arriba de la calle Muñecas, tomando en gran parte los terrenos de la chacarilla Sanjines. Varios terrenos de indígenas y una gran porción de los terrenos de Purapura de la señora Carmen G. v. de Lada.

En esta estación habrán más de 10 cambios, cómodos salones de espera y grandes almacenes para el depósito de carga.

Defunciones.—Ayer fueron inhumados en el Cementerio General los restos de las personas siguientes:

Tomás Vera, 19 años; Lorenzo Miranda, 60 años; María Viscarra, 1 año; Juan Alegre, 38 años; Juan Alvarez, 5 días.

Telegramas rezagados.—En el Telégrafo del Estado se hallan detenidos los despachos siguientes:

Miguel Rodríguez, Zapatero Salas, Pascuala Castillo, Saturnino Rojas, José Jimenez, Melitón Martínez, Walter Daza, Calixto Calderón, Federico Salmán, Bernabé Bravo, Alberto Garrón, Fructosa Sánchez, Elodoro Paz, Juana Rosa de Solís, Petrona Quintanilla, Luis Santillán, Trinidad Gutiérrez, Catalina Vaca, Jesús Tosa, F. P. Frabre, Claudio Pérez, Rosalía de Gar-

cía, Juan Gurich, Faustino Ventura, Samuel Barrientos, Sebastián Román, Teniente Coronel Máximo Escalera, Juan B. Gamberri, R. N. Park Bolgoleo, María T. de Olazabal, Marta Cornejo, Avelino Costas, Julio Méndez, Trifon Vega, y Lateste.

NOTAS POLICIAARIAS

TURNO.—Por la Jefatura de Policía, se ha fijado el siguiente turno para la presente semana:

Central, Román H. Lara. Sucursal N° 1.—Alfredo Larraza.

Sucursal N° 2.—Casto P. Orihuela.

Sucursal N° 3.—César Bacarrea.

Sucursal N° 4.—Sixto Murillo.

Sucursal N° 6.—Felipe Iturri. Reten de la Central.—Samuel Tellería.

Agente de Pesquisas.—Carlos Pacheco.

ROBO DE DINERO.—Ayer por la mañana, la señora Isabel v. de Quintela, fué víctima de una sustracción de dinero, en la estación de Challapampa.

Inmediatamente de que se dió parte a la Policía, la sección de investigaciones activó sus pesquisas, logrando capturar al individuo Pedro Ticona, uno de los autores en el robo.

VARIAS.—Diego Aparicio provocó un grave desorden, causando la queguarida arresto.

Máximo Oquendo, se apropiaba de un abrigo perteneciente a Gregorio Murguía, cuando fué sorprendido y llevado, en consecuencia, a la central, donde se halla preso.

Han sido detenidos en la Central por haber sido encontrados en estado de embriaguez, los siguientes:

Esteban Orisa, Martín Velazquez, Ramon Lopez, Nicolás Alanoca, Benedicto Machicado a Dámaso Condori y Pascual Vargas.

Las acciones Bancarias

Restricciones peligrosas (Transcripción)

A medida que se ve estudia algo más la restricción general sostenida por la Cámara de Diputados, al discurrir la ley orgánica del Banco de la Nación, fijando el 50 por ciento para los pactos enretroventa sobre acciones bancarias, se ve que ese alto cuerpo, no ha tenido en cuenta las desastrosas consecuencias que sufrirá el país, si llegara a sancionarse dicha restricción por el Soberano Congreso.

El legislador, si bien tiene facultades para dictar todas las medidas previsionales tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de las sociedades bancarias, no puede llegar al extremo de fijar límites en la cotización de los papeles fiduciarios, cuyo valor se regula principalmente por el crédito y por las seguridades que ofrecen al público siendo la oferta y la demanda, únicos factores encargados de cotizar ese valor.

La base fundamental de toda institución de crédito es el capital, que no puede moverse, sino cuando se liquida la institución, y siendo esta movilización indispensable para todos los dueños de ese capital, sin excluir aun a los retiristas, se hace necesario habilitarlo de un título representativo que por medio de la transferencia haga posible la movilización deseada. Este título es la acción en una sociedad anónima.

Ahora bien, esta acción, por determinaciones de la ley que se discute, no podrá servir de garantía, sino con carácter subsidiario, y tampoco podrá venderse en pactos con derecho de retroventa sino hasta el 50 por ciento de su valor efectivo.

Salta a primera vista que una acción con estas condiciones restrictivas, resultará un título depreciado, y como tal tendrá necesariamente que alejar la concurrencia de accionistas para la formación de una sociedad de crédito y hasta de determinar la carencia absoluta de ellos, una vez que forzosamente, esos títulos tienen que cotizarse en una cuota inferior a su valor intrínseco.

El Banco de la Nación Boliviana se fundará con semejante restricción, en condiciones nada halagadoras, porque una

gran parte del público se negará a suscribir acciones, una vez que desde el primer momento se le ofrece un título depreciado.

Los bancos emisores tampoco podrán aumentar sus capitales por la misma razón y los actuales accionistas, se verán en la necesidad de realizar los valores fiduciarios que poseen al frente de un ataque tan violento, que tiende a obstaculizar el amplio desenvolvimiento de los negocios.

No es posible concebir ni por un segundo, que la mayoría de la Cámara hubiese procedido en esta forma, dando paso a sugerencias de personas interesadas en oponer dificultades al establecimiento del Banco de la Nación Boliviana; y por lo mismo, es de esperar que con estudio sereno y patriótico del asunto y pesando los inmensos males que traería al país semejante medida, aceptará la modificación propuesta por el H. Senado, casi por unanimidad.

Una prueba de que esa restricción sería funesta, es que el mismo informante en minoría de la Comisión de Hacienda, la propuso sólo para el Banco a fundarse, haciéndose esfuerzos para que no se generalice ella a los otros bancos.

Al impugnar el voto de la mayoría de la Cámara, no nos queda sino el interés nacional y deseo patriótico de evitar para el país nuevas e intensas dificultades, cuando recién viene modificándose su situación económica.

(De "La Epoca")

BANCOS, COMERCIO E INDUSTRIAS

ADUANA NACIONAL DE URURO.—Por la Aduana Nacional de Oruro, en el mes de noviembre, han sido exportados los siguientes productos:

ESTANO. 1.894.218,82 kilos, valor oficial, bolivianos 1.484.203,31, derechos de exportación, Bs. 82.357,34; impuesto de estadística, bolivianos 1.484,53.

PLATA. 47.887 kilos, valor oficial, Bs. 93.573,11; derechos de exportación, bolivianos 908; impuesto estadístico, Bs. 9,357.

COBRE. 4600 kilos; valor oficial, Bs. 1.300; derechos de exportación, Bs. 48; impuesto estadístico, Bs. 1,30.

GOMA ELÁSTICA. 13.030 kilos; valor oficial, bolivianos 86.002,50; derechos de exportación, Bs. 1.272,24; impuesto de estadística Bs. 86.

CUEROS DE RES. 15.903 kilos; valor oficial, Bs. 16.450; derechos de exportación, Bs. 1.272,24; impuesto de estadística, Bs. 16,45.

VARIOS RECLAMOS.—El Ministerio de Hacienda, ha despatchado los siguientes reclamos:

De Danielsberg Schuberger, contra el auto del agente aduanero en Antofagasta, sobre aforo de cintas de lana, pertenecientes a la partida N° 854, de la tarifa de avalúos. Se comprobó que no eran cintas, sino trenzas de lana, pertenecientes a la partida N° 2260, de la Tarifa de Avalúos.

Del agente aduanero, Cuneo Vidal, contra el administrador de la Aduana de Antofagasta, sobre aforo de género de algodón con fibra vegetal para vestido de mujer. Se comprobó ser género de algodón diáfano con mezcla de ramio, perteneciendo a la partida N° 1506, de la Tarifa de Avalúos.

BOLSA DE VALORES.—Operaciones del 10 de diciembre de 1910.

LETRAS HIPOTECARIAS Del 10% pidieron 20,000 a 108%; vendedor, por 5,000 a 109%.

Del 8% pidieron 5,000 a 100.

BANCOS Nacional, pidieron 25 a 142. vendedores a 150.

Agrícola, ofrecidos a la par. Industrial, vendedor por 30 acciones a 122 compradores a 112.

LA PUREZA

del cutis se conserva eterna en el uso de la CREMA DEL HAREM especialmente en combinación con Los Polvos de l Harem

Municipal

55ª SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Alfredo Ascarranz

Con la concurrencia de los señores municipales: Aliaga Larrea, Arduz, Centellas Téllez, García P., Peñañel, Pizarroso, Vásquez y Calderón, Secretario ad hoc; se instaló la sesión a las 5 p. m.

ACTA. Fué aplazada para la sesión próxima la consideración de la del 8 del corriente, así como la revisión del asunto de la 'The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited'.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura a los siguientes oficios.

De un telegrama del señor Macario Pinilla de Potosí, comunicando su representación municipal, en aquella ciudad, con motivo del Centenario del 10 de Noviembre.—Contéstese, agradeciendo.

Oficio del señor Zacarías Salomón de Santa Cruz, participando igual representación en el Centenario del 24 de Septiembre.—Contestado, al archivo.

Del Tribunal Nacional de Cuentas, solicitando la inmediata remisión de las cuentas del Tesoro Municipal, correspondiente a la gestión de 1909.—Notifíquese al Tesorero bajo los apremios prescritos por ley.

De la Junta Municipal de Chulumani, elevando los balances de septiembre último, correspondientes a los ramos administrativo y de instrucción de esa Junta Municipal.—Pase en revisión al Tesoro.

De la igual de Puerto Acosta, solicitando la devolución del Presupuesto económico de esa H. Junta Municipal, para el año en curso; así como el envío de fluido vacuno.—Contéstese, remitiendo el presupuesto y vacuna que se solicita.

De las iguales de Chulumani, Coripata, Chuma y Luribay, acusando recibo de la circular que se les pasó, á cerca de la estricta observancia de la ley de 27 de octubre de 1908, que encarga a las corporaciones municipales, la administración, dirección y reglamentación de los enterratorios y cementerios.—Al archivo.

De la Prefectura del Departamento, solicitando la designación de dos municipios, para que formen parte de la comisión que debe proceder al examen de los inventos denominados 'Sistema de moldes para la fabricación de Vigas de Cemento Armado en forma de U, destinados á cielo y piso de edificios'.—Habiendo sido designados los señores Calderón y Aliaga Larrea, al archivo.

Del Cabildo Diocesano, solicitando permiso para el doble de campanas el día 10 del mes en curso, en homenaje á la memoria de los Obispos de esta Diócesis.—Concedida que ha sido, al archivo.

Del Juzgado 2º de Instrucción, comunicando haberse ordenado por ese Juzgado el descuento de la tercera parte del haber del señor Gustavo Carvajal, por ejecución seguida por la señora Carmen v. de Archondo, por cobro de 516 Bs.—Cúmplase por el Administrador del Tesoro Municipal.

Del Cónsul de Italia, anunciando que izará su pabellón nacional, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey Víctor Manuel de Italia, el día 11 del presente mes.—Contestado, al archivo.

De la Prefectura con el mismo motivo id. Del H. Senador y potosinos residentes en la ciudad, invitando á la Presidencia del Concejo, á brindar una copa de champagne, en homenaje al primer Centenario del 10 de Noviembre de 1810.—Contestado, al archivo.

De The Bolivian Rubber, sobre varios puntos, relacionados con el servicio de alumbrado eléctrico en el local del Teatro Municipal.—Pase al Inspector del ramo en informe.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional de Guayaquil, por cuenta de esta Municipalidad, de Bs. 4,175.72, al 11 del mes en curso.—Pase al Tesoro para su conocimiento.

Del comisionado en Macama, comunicando los trabajos que se efectúan en aquel punto.—Al archivo.

EXPOSICIONES VERBALES. El H. señor Presidente, manifestó haberse procedido el día de hoy, á la licitación de los impuestos municipales siguientes, habiendo obtenido la buena pró, las personas que se detallan:

Cerveza del país, al contado, por Bs. 67,000, en favor del señor Aurelio Calderón.

Aguardiente de producción nacional, al contado, por Bs. 1,300, en favor del señor Apolinar Serrano.

Vinos de producción nacional, al contado, por Bs. 1,370, en favor de este mismo señor.

Patentes sobre agentes viajeros, representantes de fábricas, por 6 sin muestras, al contado, por Bs. 2,550, en favor del señor Daniel Sanjinés.

Asimismo, manifestó haberse señalado el día 21 del mes en curso, para continuar con los demás remates que aún no han sido licitados, con la rebaja de la primera décima de su base.

El H. concejal señor Arduz, solicitó que la Policía Urbana, se suscriba á uno ó más periódicos de la localidad. á efecto de que esté al corriente de las denuncias formuladas por falta de limpieza é higiene de la población.—La Presidencia manifestó que se ordenará en ese sentido.

Con este motivo, el señor Inspector de Policía, hizo una exposición circunstanciada del estado satisfactorio que en la actualidad se encuentra el aseo y limpieza de la ciudad, con beneplácito del público en general y dentro de las facultades pecuniarias de la comuna.

El señor Inspector de hospitales, manifestó á su vez, que corroborando el informe verbal de la Inspección de Policía, podía asegurar que en el establecimiento del Lazareto, había disminuido considerablemente el número de enfermos, calculándose en un 50 %, disminución que estaba en relación directa con el estado higiénico de la población.

RESOLUCIONES. Reclamo de los vecinos de la Ciudadela Ballivián.—Dispensado de trámites, se autorizó á la Inspección de Policía é Higiene, para que atienda la solicitud de los vecinos de la Ciudadela Ballivián, por la que reclaman de la servidumbre q' se va estableciendo con motivo del depósito de basura que se efectúa en dicha región; debiendo variarse de lugar para el expresado depósito, eligiendo otro sitio más apropiado.

Segundo Presupuesto Suplementario.—Leída la representación del Administrador del Tesoro Municipal, por la que manifiesta haberse agotado el primer Presupuesto Suplementario de la presente gestión, y á fin de habilitar el párrafo de gastos extraordinarios de la presente gestión económica, se dió lectura á un proyecto de Presupuesto, el que dispensado de los trámites reglamentarios, quedó aprobado en sus tres estaciones.

Presupuesto económico de la Municipalidad de Camacho.—De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda y de conformidad con el inciso 1º del artículo 45 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se aprobó el Presupuesto económico votado por la H. Junta Municipal de la Provincia Camacho (Puerto Acosta), para el año en curso, con un ingreso de Bs. 927.70 por igual suma de egreso.

Cuenta de hospitales.—Con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se aprobó la cuenta presentada por la Superiora de los hospitales, por la inversión de fondos, para alimentación de los enfermos de los tres establecimientos que corren á su cargo, correspondiente al mes de junio último, con un total de ingresos de Bs. 4,166.66, y gastos de Bs. 3,786.78, y saldo á favor del Tesoro de Bs. 429.88, que será empozado por la ciudadadana.

Vacancia de puesto.—A indicación del señor Inspector del ramo, se declaró vacante el cargo de Practicante de la Asistencia Pública, en razón de haberse abandonado el puesto.

Autorización.—La Presidencia del Concejo, fué autorizada para que toda vez que se presenten cuentas del señor Juan Berglund, encargado del H. Concejo en el Puerto de Guayaquil, por despacho del material y tubería de aguas potables que viene recibiendo, ordene el pago, con cargo al 2º Presupuesto Suplementario.

Practicante de la Asistencia Pública, Carlos Nieto Navarro. Auxiliar dibujante de obras públicas, Abraham Viscarra H. Id de la Biblioteca y Estadística Municipal, Antonio Carro.

Orden del día.—Se fijó para la próxima sesión la consideración del memorial presentado por el señor S. Alexander, sobre venta de una casa.

Certificado de moralidad.—En gran comisión y de conformidad con el artículo 22, atribución 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se concedió certificado de moralidad á la menor Rosa M. Monje.

Con lo que se levantó la sesión á las 7 p. m., firmando los señores Presidente y Secretario ad hoc, que certifica:

HÉCTOR ORMACHEA. Abdón Calderón, Secretario ad hoc.

Aprobada en la sesión del 22 de noviembre de 1910.

Es conforme.—El Oficial Mayor, Hiram Loayza.

2º PRESUPUESTO SUPLEMENTARIO

El H. Concejo Municipal de La Paz.

Considerando: Habiéndose agotado la suma votada en el Presupuesto Suplementario de 5 de julio último, y por los mismos motivos en el indicados.

Resuelve: Artículo único.—Vótase un Presupuesto adicional ó suplementario para el presente año en la siguiente forma:

INGRESOS CAPÍTULO ÚNICO

Item 1.—Ingresos por instalaciones de aguas, imprevistos y otros no consignados en el Presupuesto Económico del presente año.....Bs. 30,000

EGRESOS CAPÍTULO ÚNICO

Item 1.—Gastos extraordinarios que ocurriese, Bs. 30,000.

Cúmplase, elévense los correspondientes ejemplares autorizados al Supremo Gobierno y el Tribunal Nacional de Cuentas.

Es votado en el Salón Consistorial de La Paz, á 15 de noviembre de 1910.

HÉCTOR ORMACHEA, Presidente.

Alfredo Ascarranz, Vicepresidente.

José Aliaga Larrea, Sergio Arduz, Abdón Calderón, Miguel Centellas Téllez, Enrique García P., Abel Peñañel, Samuel Pizarroso Polar, Francisco Soto Polar, Pastor M. Vásquez, Guillermo M. Morris, Secretario.

Es conforme.—Hiram Loayza, Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

56ª SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1910.

Presidencia del H. señor Héctor Ormachea.

Con la concurrencia de los señores municipales: Ascarranz, Arduz, Centellas Téllez, García P., Pizarroso, Soto Polar, Vásquez y Peñañel, Secretario ad hoc; se instaló la sesión á las 5 p. m.

ACTAS. Fueron aprobadas las de las sesiones de 8 y 15 del mes en curso.

Escrito de los vecinos de la Ciudadela Ballivián.—El H. señor Vicepresidente informó que en gran comisión y con la escusa del señor Presidente titular, se había resuelto, por unanimidad de votos, reconsiderar la resolución concejoral tomada en la sesión del 15 del presente mes, amparando al señor Presidente y rechazando el escrito de los vecinos de la Ciudadela Ballivián, referente al depósito de basuras en dicha región, por contener términos incorrectos.

'The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited'.—Sométida á la revisión del H. Concejo Municipal, de conformidad á lo acordado en la sesión de 8 del presente mes, quedó aprobada la resolución de su referencia en la forma siguiente:

En las solicitudes y oficios de la empresa 'The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited', que comprenden varios puntos; considerado el informe producido al respecto por la Comisión ad hoc, se aprueba en todas sus partes, y en consecuencia, se resuelve:

1º En virtud de que en el contrato principal con la empresa, el Concejo Municipal no se obliga á hacer entrega ninguna de las aguas destinadas á la captación, se sustrae del conocimiento de las reclamaciones presentadas á aquella por algunos propietarios del altiplano, alegando futuros perjuicios en las labores agrícolas y ganaderas.

2º En el acuerdo para la renovación de la tubería de aguas potables de la zona Norte, los gastos de desarme de la tubería y su traslación al descargadero de Purapura, correrán de cuenta municipal, y además el alquitranado y la provisión de pernos.

3º Se autoriza á la empresa para construir un puente provisional sobre el dique del filtro de Achachiala, para conducir el material destinado á las usinas, siendo de cargo y cuenta de la empresa cualquier deterioro ó desperfecto que pudiera producirse con perjuicio del filtro.

4º En cuanto á la aclaratoria pedida sobre la cláusula vigésima tercera, teniéndose como disposición resolutive se incorpora el tenor del referido informe de la Comisión ad hoc, en la parte pertinente que dice:

"El cuarto punto propuesto por la Bolivian, se refiere á que el H. Concejo se sirva aclarar los términos del artículo 23º, expresando de manera taxativa que los edificios á que se hace referencia son únicamente los que la empresa construye en los terrenos de propiedad municipal, en Challapampa, y no en otros, que tiene para sus demás dependencias; pues, si se llegase á efectuar otra interpretación, nada sería más fácil á la empresa que enajenar sus edificios antes de la finalización del contrato.

Esa apreciación no es aceptable ni propia de manera alguna, por que los términos de la cláusula vigésima tercera, son tan claros, que no admiten interpretación en contra de su tenor.

El último inciso de la merituada estipulación donde se pretende encontrar alguna ambigüedad, dice: "el dique de Milluni, los edificios y toda la tubería quedarán como propiedad del H. Concejo, sin indemnización alguna".

Cualquiera otra interpretación en sentido contrario es inadmisibles, siendo ocasión esta para recomendar la inmediata inscripción en el Registro de Derechos Reales, de todos los contratos celebrados por el Concejo con aquella corporación.

Por lo que respecta á los últimos apartes del informe, relativos á la irregularidad del servicio de alumbrado, la Inspección de Policía, conforme á sus atribuciones, tomará conocimiento para los efectos consiguientes.

CORRESPONDENCIA. Se dió lectura á los siguientes oficios.

Del Ministerio de Gobierno y Fomento, dos oficios, por el primero, acusando recibo de los obrados seguidos por el señor Pío Cáceres Bilbao, relativos á la suspensión de sus funciones edilicias; y por el segundo, adjuntando la ley, en copia legalizada, que autoriza la enajenación de los terrenos edificados en la antigua chacra Peña, á la Sociedad Protectora de la Infancia, con destino á la fundación de un Asilo para Expositos.—Contestado, al archivo.

De la Junta Municipal de Viacha, comunicando la incorporación de dos municipios suplentes al seno de esa Corporación, por ser deudores á su Tesoro los propietarios.—Contestado, al archivo.

De las iguales de Sicasica, Corooco, Achacachi y Pelachuco, acusando recibo de la circular que se les pasó, para que se cumpla la ley de 27 de octubre de 1908, que encarga á las municipalidades la administración amplia de los enterratorios.—Al archivo.

Del Consulado de Estados Unidos de México, remitiendo un ejemplar autógráfico, del saludo que el Ayuntamiento de México hace á los Ayuntamientos de todas las repúblicas latinas, con motivo del Centenario que acaba de celebrar.—Contestado, al archivo.

Del Inspector de Instrucción Fiscal, invitando al preceptor municipal, á la instalación de los cursos de repetición que ha organizado, para preparar é informar á los institutores.—Habiéndose transmitido á la Inspección del ramo, al archivo.

Del Banco de Bolivia y Londres, comunicando la remesa de la Aduana Nacional de Guayaquil, por cuenta de esta Municipalidad, de Bs. 4,175.72, al 11 del mes en curso.—Pase al Tesoro para su conocimiento.

soé en informe á la Inspección de Policía, la reclamación de María Frontanilla sobre recibo de patente, para que investigue sobre las aseveraciones contenidas en dicho memorial.

Cláusula de un callejón.—En los escritos de Manuel A. Ertancur y Asencio Chávez, relativos á la resolución concejoral de 3 de septiembre último; probado el informe de la Inspección de Obras Públicas que se refiere á los de los señores Abogado é Ingeniero Municipal, no tratándose de bien del Ayuntamiento sino de asuntos relacionados con propiedad privada, se resolvió en los interesados pueden acudir á la justicia ordinaria.

Liquidación.—Con el informe verbal favorable de la Comisión de Hacienda, y estando conforme la suma reclamada se resolvió se pague por la Administración del Tesoro, la suma de cincuenta y tres bolivinos cuarenta y cinco centavos importe de la liquidación de los señores Berthín Fréres Cº; imputándose el egreso al Presupuesto Suplementario vigente.

Instalación de tubería matriz.—Leída la solicitud de los propietarios de fundos situados en la estación de Challapampa por la que piden se haga instalación de la respectiva tubería matriz, para la provisión de agua en aquella región, estando satisfecha la petición por la Inspección del ramo, según el informe prestado al respecto, por el que consta que tiene determinado el desvo consiguiente en el punto acudado, de una tubería que podrá surtir á la estación del ferrocarril, Challapampa, Altiplano Montes, etc, para acceder á los pedidos particulares en la forma reglamentaria; se resolvió se devuelva á los interesados el petitorio.

Cantina del Teatro.—Aprobado el dictamen de la Inspección del ramo, y existiendo el contrato para el alquiler de cantina del Teatro, se reservó la solicitud de Raul Lizón, para mejor oportunidad.

Compañía de Variedades.—Aprobado el dictamen de Inspección de ramo, y habiéndose concedido el local del Teatro á la Empresa Florit, con la condición que el no podiese concederse á otra empresa mientras aquella terminase.

Devolución de depósito.—Llenado el requisito previsto por la resolución conjal de 26 de octubre último, mediante el adjunto certificado del Comisario Mayor de Policía Urbana, se accedió á la solicitud de Rodolfo Villeg, debiendo, en su consecuencia, devolverse por la Administración del Tesoro Municipal, suma de doscientos bolivianos depósito hecho como garantía de ejecución del contrato por la colocación de placas de números y nombres de las calles de la ciudad.

Lotería.—Leída la solicitud de la señora Presidenta de Sociedad de Beneficencia de flores, por la que pide licer para llevar á cabo una lotería con el fin de arbitrar fondos destinados á los actos de caridad que ejercita, por suma de Bs. 7,000 en número de 4 Bs. 5; debiendo destinarse Bs. 3,500 para premio y Bs. 3,500 para la Sociedad, exención de la patente correspondiente; aprobado el dictamen de la Inspección de Policía, se accedió á lo solicitado.

Renuncia.—De acuerdo con el dictamen verbal de la Inspección del ramo, se aceptó la renuncia formulada por el señor Cosme Calderón del oficio de Maestro de Capilla de menterio General.

Tasaciones catastrales.—Los informes producidos por los funcionarios respectivos resolvieron las siguientes declaraciones, sobre tasaciones catastrales:

Miguel Casanovas, por su casa situada en la calle Reyes O se fijó en Bs. 109,058 Bs. Elixadora Cardoso, por su finca situada en la Plaza Alonso de Mendoza, se mantuvo la inscripción catastral de 4,000.

(Continuará).

RESOLUCIONES. Abasto para una casa de carbón.—Se pasó en informe á las comisiones de Policía y Régimen Municipal, el proyecto presentado por el H. concejal señor Soto Polar, para la provisión al público del carbón vegetal, en un local especial, para su expendio.

Reclamo de patente.—Admitida la reconsideración, se pa-